

Tribunal: **Juzgado de lo Mercantil n.º 5**

de: **Valencia**

Procedimiento: **Concurso Ordinario**

Autos: **516/2024**

AL JUZGADO

DON HERMELANDO ESTELLÉS ESPUCH, Letrado del ICAV 14103 en su calidad de ADMINISTRADOR CONCURSAL, según consta acreditado en los autos de CONCURSO ORDINARIO seguidos con el n.º 516/2024 de don Francisco Javier TORMO SAIZ, ante el Juzgado de lo Mercantil número CINCO de los de Valencia, comparezco y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO:**

Que, por medio del presente escrito, vengo en poner en conocimiento de las partes que la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que constituyen la masa activa del concurso, se iniciará a las 12:00 horas del día 8 de abril de 2025, y finalizará a las 18:00 horas del día 8 de mayo de 2025, respectivamente, llevándose a término a través del portal de la Notaría del Sr. Belda, a través del siguiente enlace: <http://notariacesarbelda.com/subastas/>. Sin perjuicio de ello, si transcurrido ese plazo no se ha recibido ninguna puja, de conformidad con lo previsto en el Fundamento de Derecho CUARTO del Auto de fecha 15 de enero de 2025 que aprueba las reglas especiales de liquidación, se podrá ampliar la venta en pública subasta hasta un plazo máximo de cuatro meses, esto es hasta el día 27 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto, y en su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo; tener por causadas las anteriores manifestaciones y, en sus méritos acordar, conforme se deja interesado teniendo por notificado el inicio de la subasta pública y facilitado el enlace a través del cual se llevará a término. Por ser de Justicia que pido

En la Ciudad de Valencia, a 3 de abril de 2025.